



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA SUPLEMENTACION DE
PRESUPUESTO
DECRETO ALCALDICIO N° 3.030.-**

DALCAHUE, 20 de diciembre de 2024.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024. El certificado de Secretaria Municipal N° 160 con fecha 18/12/2024, donde se aprueba suplementación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 101; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 02 con fecha 18 de diciembre de 2024, el Certificado N° 110 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: La siguiente suplementación de presupuesto de la siguiente forma:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO - MEMORANDUM N° 101

AUMENTA GASTOS

22.06.001 (001)	Mantenimiento y reparación de edificaciones (1)	M\$ 3.000
22.02.001 (001)	Textiles y acabados textiles (1)	M\$ 1.000
TOTAL		M\$ 4.000.-

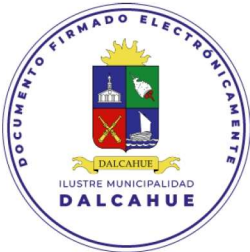
AUMENTA INGRESOS

03.03	Participación en impuesto territorial Art. 37 D.L.N. N° 3.063 de 1.979 (1)	M\$ 4.000
TOTAL		M\$ 4.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL